



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Ávila
Plaza Corral de las Campanas, s/n
5001.- ÁVILA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34
9003.- BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

**Excma. Diputación Provincial de León
Palacio de los Guzmanes. Plaza de San
Marcelo, 6
24007.- LEÓN**

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Palencia
C/ Burgos, 1
34001.- PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

Excma. Diputación Provincial de Salamanca

Felipe Espino, 1

37002.- SALAMANCA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Segovia
San Agustín, 23
40001.- SEGOVIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Soria
Caballeros, 17
42003.- SORIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente

Excma. Diputación Provincial de Valladolid

C/ Angustias, 44-48

47003.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Presidente
Excma. Diputación Provincial de Zamora
Plaza Viriato, s/n
49001.- ZAMORA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Ávila
Plaza del Mercado Chico, 1
5001.- ÁVILA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Burgos
Plaza Mayor, 1
9071.- BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de León
Avda. Ordoño II, 10
24001.- LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Palencia
Plaza Mayor, 1
34071.- PALENCIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Plaza Mayor, 1
37002.- SALAMANCA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Segovia
Plaza Mayor, 1
40001.- SEGOVIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Soria
Plaza Mayor, 9
42071.- SORIA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47001.- VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Zamora
Plaza Mayor, 1
49071.- ZAMORA

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero
Plaza Mayor, 1
9400.- Aranda de Duero
BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro
Plaza de España, 8
9200.- Miranda de Ebro
BURGOS

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada
Plaza del Ayuntamiento, 1
24400.- Ponferrada
LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del
Rabanedo
c/ Picones, s/n
24191.- San Andrés de Rabanedo
LEÓN

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Medina del Campo
Plaza Mayor, 1
47400.- Medina del Campo
VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García



Junta de Castilla y León

Consejería de Transparencia,
Ordenación del Territorio
y Acción Exterior
Secretaría General

Sr. Alcalde
Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero
Plaza Mayor, 1
47140.- Laguna de Duero
VALLADOLID

Asunto: Trámite de audiencia del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a través de la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, ha iniciado la tramitación del anteproyecto de ley por la que se regula la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Castilla y León y se establece el estatuto de las personas denunciantes.

A efectos del trámite de audiencia y conforme al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que el citado anteproyecto de ley estará disponible desde el día 10 de febrero de 2020 en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> hasta el día 24 de febrero de 2020.

Las observaciones o alegaciones que desee formular, deberán presentarse dentro del citado plazo, y se dirigirán a la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, calle Santiago Alba, 1 47008 Valladolid, y se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de febrero de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

José Miguel García García